
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

**MODIFICACIÓN No: 03 AL CONTRATO No: 074 DE 2022**

<b>PROCESO No:</b>	SS22-085
<b>CONTRATANTE:</b>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
<b>CONTRATISTA:</b>	DISFARMA GC S.A.S.
<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA Y PACIENTES COVID-19 DE LA ESE HUEM
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$8.843.735.791
<b>ADICION 1 EN VALOR:</b>	\$15.097.600
<b>ADICION 2 EN VALOR:</b>	\$240.133.450
<b>ADICION 3 EN VALOR:</b>	\$410.015.146
<b>ADICION 3 EN TIEMPO:</b>	DOS (2) MESES – HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
<b>ADICION 4 EN VALOR:</b>	\$151.456.100
<b>ADICION 5 EN VALOR:</b>	\$582.616.213

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No: 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS** identificado con C.C. N° 13.920.613 de Málaga, obrando como Representante Legal de **DISFARMA GC S.A.S.**, con NIT 900.580.962-2, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato No. 074 de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó contrato de suministro No. 074 de 2022, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA Y PACIENTES COVID-19 DE LA ESE HUEM**, por valor de \$8.843.735.791. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 14 de febrero de 2022, con plazo cinco (5) meses. 3) Que según Adición 01 el contrato fue adicionado en \$15.097.600. 4) Que conforme Adición 02 el contrato fue adicionado en \$240.133.450. 5) Que mediante Adición 03 se incrementó el valor en \$410.015.146 y se amplió el plazo de ejecución en dos (2) meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 14 de Septiembre de 2022. 6) Que mediante Adición 04 se incrementó el valor en \$151.456.100. 7) Que según Adición 05 se incrementó el valor del contrato en \$582.616.213. 8) Que el contrato se encuentra ejecutado en un 60,17%. 9) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en el desabastecimiento del medicamento IOPROMIDA 300 mg l/mL Frasco por 50 ml, por lo cual el contratista mediante correo electrónico de fecha 29 julio 2022, ofrece

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
		VERSION: 2
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA:
		PAGINA 2 de 2

como alternativa IOPAMIDOL 612.4 MG/ML SOL INY. C\*1 VIAL X 50ML al mismo precio unitario de \$58.344,00, y previo concepto favorable del Director Técnico del Servicio Farmacéutico de la ESE HUEM vía correo electrónico el 01 de Agosto 2022 donde manifiesta: "se acepta la oferta toda vez que el medio de contraste es vital para el funcionamiento de la ESE HUEM". 9) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Disminuir las cantidades restantes del ítem V08AB0501 IOPROMIDA 300 MG I /ML X 50 ML y en su lugar incluir el medicamento V08AB0401 IOPAMIDOL 300 MG I /ML X 50 ML, al mismo precio conforme se detalla a continuación:

**Modificación de Cantidades por desabastecimiento de producto:**

CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON INCREMENTO	VALOR TOTAL CON DISMINUCIÓN
V08AB0501	IOPROMIDA 300 MG I /ML X 50 ML	800	-	550	\$58.344	\$ 0,00	\$32.089.200
<b>VALOR MODIFICACIÓN AL CONTRATO (Disminución)</b>							<b>\$32.089.200</b>

**Modificación por Inclusión de ítem:**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	LABORATORIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
V08AB0401	IOPAMIDOL 300 MG I /ML X 50 ML	C*1 VIAL	BRACCO	550	\$58.344	\$32.089.200
<b>VALOR MODIFICACIÓN AL CONTRATO (Incremento)</b>						<b>\$32.089.200</b>

Por consiguiente, la MODIFICACIÓN por EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE ÍTEMS, No. 03 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
MODIFICACIÓN POR EXCLUSIÓN ÍTEM CONTRATO 074 (DISMINUCIÓN)	(\$32.089.200,00)
MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN ÍTEM CONTRATO 074 (INCREMENTO)	\$32.089.200,00
<b>TOTAL VALOR DE MODIFICACIÓN</b>	<b>\$0,00</b>

**CLAUSULA SEGUNDA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 074 de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma, a los **17** AGO 2022

EL CONTRATANTE

  
MIGUEL TONINO BOTTA FERNANDEZ  
Gerente

EL CONTRATISTA

  
JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS  
R/L DISFARMA GC S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Actisalud GABYS